MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.797.-

MAT: ABRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 24 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presenta por el Sr. Carlos Silva Suazo, docente titular del liceo A-66 "Heroes de la Concepción".
2.- Decreto alcaldicio Nº 2737 del 19.06.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a la docente Srta. Carolina Eunice Alarcón Gallardo.
3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 22 de junio del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Carolina Eunice Alarcón Gallardo**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/